	INSTRUCTIVO Y REGLAMENTO PARA ENTURNES Y DESCARGUES	CÓDIGO: OPER-D-003
		VERSIÓN: 08
		FECHA: 06/07/2026

RESUELVE

RESUELVE

1. Proceso de Enturnamiento:

- El proceso de enturnamiento consiste en la asignación de turnos para la prestación del servicio de transporte terrestre de carga. Este lo puede hacer únicamente por el grupo de Enturnes TSCasanare con el fin de tener un único grupo enviando la información requerida a este.
- Los vehículos que se encuentren en la operación de TSCASANARE deberán enviar la Guía de Transporte una vez descargados, incluyendo imágenes legibles de los sellos de vacío para ser enturnados.
- Para vehículos que no estén en la operación de TSCASANARE, se deberá informar la ubicación (satelital), encontrándose vacíos, y proporcionar la guía de la última empresa por la que transportaron. En caso de no contar con una fotografía de la guía, se deberá informar el motivo correspondiente.
- Se establece que cada accionista podrá asignar hasta dos vehículos por clavijero. Por ejemplo, un socio con cuatro vehículos podrá asignar dos en Yopal y los otros dos en clavijeros alternativos como Rubiales, Costa o Santander. Esta medida tiene como objetivo equilibrar la carga operativa y optimizar la distribución de recursos.

Asignación de Clavijeros:

- Los clavijeros de TSCasanare solo serán para accionistas, según las zonas de cargue en el país, como Yopal, Puerto Gaitán, Santander, costa, y Clavijeros de flota fidelizada.
- Los vehículos provenientes de operaciones externas a TSCasanare S.A.S. que ingresen a los clavijeros Casanare y Meta estarán sujetos a un tiempo de espera de 24 horas, y aquellos que ingresen a los clavijeros Santander o Costa tendrán un tiempo de espera de 36 horas, contados a partir del momento de su enturne. Esta medida tiene como objetivo garantizar la disponibilidad operativa
- Los vehículos que se encuentren enturnados y deseen cambiar de clavijero podrán hacerlo informando al grupo, y se asignará el nuevo turno según la hora de la solicitud. Si el vehículo ha estado enturnado por menos de 24 horas y proviene de otra empresa, se mantendrá la hora de enturnamiento inicial.

Asignación de Servicios:

- Los vehículos de los accionistas que se encuentren enturnados podrán esperar el servicio de deseen para asignar en turno al clavijero de su preferencia, serán 2 llamados para tomar servicio, una vez cumplido estos llamados y no tomar viaje se bajara del clavijero y debe enturnar de nuevo.
- Los servicios serán ofertados en turno al clavijero; en caso de que ninguno los acepte, se ofrecerán en los grupos correspondientes. (TSC OPERACIONES Y LOGISTICA TSCASANARE) Se tendrá en cuenta a los vehículos que cumplan las condiciones y con un tiempo de oferta de 15 minutos para su cierre.
 - Vehículos vacíos de la operación de TSC y más cerca al punto de cargue.

- Vehículos enturnados para descargue o en proceso con la operación TSC.
- Vehículos vacíos de otras operaciones y/o en proceso de descargue por otras empresas teniéndola prioridad el socio.
- Se pueden postular cargados siempre y cuando no hallan vehículos disponibles para asignar del clavijero

Zonas del país:**1. Zona Yopal:**

- El clavijero se conforma con los vehículos que se encuentren en la zona de Yopal, agrupándolos en un único clavijero.
- Se ofertarán rutas tanto cortas como largas, según la disponibilidad y demanda.

2. Zona Santander:

- Se gestionará un único clavijero para las cargas provenientes de Sebastopol y Barrancabermeja.
- Los vehículos que apoyen con Sebastopol, Vasconia, Velásquez y Río Sogamoso conservarán el turno asignado.

3. Zona Costa:

- El clavijero se gestiona a través de un único formato de enturne.
- En caso de no contar con vehículos disponibles en la zona Costa, se ofertará

4. Zona Rubiales:

- El clavijero se divide en dos categorías: ruta larga y ruta corta.
- No se tendrá prelación para ningún cargue; todos los vehículos deberán realizar su enturne sin tener programaciones pendientes.
- La única ruta que conserva turno es Hamacas Rubiales con Frontera.


2) En situaciones donde se requiera el cargue de regalías o ventas a un vehículo tercero que no esté debidamente vinculado o registrado (no enturnado), se debe obtener la aprobación previa de la Gerencia o coordinador de operaciones. Esta autorización debe ir acompañada de una justificación.

3) Una vez programado el vehículo con algún servicio este no podrá retractarse por otro servicio, en caso de desenturnar después de programado sin ninguna justificación se considerará como una falta grave al manual del contratista.

4) El vehículo que se enturne cargado o programado vacío por otra empresa o por empresa será suspendido de la operación de TSC y se considerará como una falta grave al manual del contratista.

5) Los conductores que presenten conductas inapropiadas en los campos de operación y esta sea reportada a través de los diferentes medios de comunicación "Correo, llamada, mensaje WhatsApp", se considerarán como una falta grave y será tratado a través del manual del contratista.

6) Por parte del área operativa se debe estar reportando los adicionales que soliciten los clientes al grupo WhatsApp LOGISTICA TS CASANARE y TS OPERACIONES.

	INSTRUCTIVO Y REGLAMENTO PARA ENTURNES Y DESCARGUES	CÓDIGO: OPER-D-003
		VERSIÓN: 08
		FECHA: 06/07/2026

7) Se envía el clavijero a las 9:00 am y 5:00 pm de tal forma que si hay novedades sean corregidas antes de enviar programaciones.

8) Los vehículos que se enturnen en el clavijero deberán estar 100% disponibles a viajar, serán bajados del turno cuando presenten alguna de estas novedades:

- Vehículos que estén en mantenimiento.
- Conductores que no atiendan el llamado telefónico. (dejar evidencia por grupo), se realizarán tres (3) llamados durante 5 Minutos o se llamara al propietario para que defina la situación.
- Que tengan pendientes por realizar inspección e inducciones por parte de HSEQ.
- Que deban capacitaciones por parte de TSCASANARE S.A.S. o tengan el pasaporte desactualizado.
- Que presenten documentos vencidos y no los hayan aportado a Gestión Documental.
- Que tengan pendiente aportar facturas de mantenimiento a fecha de corte del 27 de cada mes.
- Que no realicen el Gerenciamiento de Viaje o el preoperacional en la APP TS CASANARE.

9) Conductores que tengan más de tres (3) llamados de atención por excesos de velocidad serán retirados de la operación del cliente por el cual viajaba; por tres (3) días y de reincidir en el mismo tema será sancionado por 15 días y para una tercera ocasión se llevará a comité interdisciplinario.

10) La asignación de viajes se realiza por turno de clavijero dando la oportunidad de escoger el de mayor valor al menor valor.

11) Aquellos conductores que no aporten la documentación completa al momento de cumplir como el manifiesto de carga debidamente firmado y con huella en ambas caras, haber diligenciado el Gerenciamiento de viaje, preoperacional en la APP TSC verán afectado el pago del saldo, hasta tanto no entregue a conformidad.

12) Todo lo que implique asignar viajes fuera del reglamento deberán ser reportados en el grupo de WhatsApp con su justificación correspondiente dentro del mismo día.

13) El grupo de WhatsApp Logística TS Casanare está condicionado a la participación de sus miembros cargando los vehículos con los ofrecimientos de TSC, de la continuidad depende su abandono. Serán eliminados del grupo quienes no estén participando por un tiempo de 60 días.

14) Cuando se vaya a programar vehículos cargados este procedimiento deber ser autorizados por la Gerencia General con la justificación del área de Operaciones y publicación en el grupo de WhatsApp de accionistas y logística, y deberán tener entre otras las siguientes condiciones:

- a) Que estén próximos al descargue o sitio donde se presente la necesidad.
- b) Que no exista posibilidad de cargue por parte de los vehículos que estén en el clavijero.
- c) Se dará prelación cuando los vehículos que están cargados, aquel que está en primer lugar para descargue será al que se le dará la orden respectiva de cargue.

15) El no reporte de los puestos de control acarrea una multa de \$ 50.000

16) Transportadores que no presentes los cumplidos a tiempo y afecte la facturación de la empresa estos tendrán una multa \$ 50.000 por cumplido

17) Al final del día se debe reportar en el clavijero todos los viajes programados incluidos los adicionales (resaltar los adicionales) para los vehículos que se postulan debe enviar foto de guía de vacío para tenerlos en cuenta en el clavijero.

18) Se mantendrán los siguientes clavijeros: Yopal, Yopal palma, Rubiales, flota Vitol, flota hidrocasanare, Santander y Costa. Al momento de presentarse operaciones en otras ciudades se habilitará nuevos clavijeros.

19) Ningún vehículo podrá transportar sin la documentación estipulada por la empresa, este será responsable de la sanción impuesta por el organismo competente.

20) Los terceros que trabajan por la empresa deberán someterse a los requerimientos de la operación y el incumplir lo anterior serán retirados de las nominaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el Manual del Contratista que se encuentra divulgado en la página web www.tscasanare.com

21) La programación se debe tomar con vehículos vacíos y enturnados hasta las 8:00 am.

22) Conductor que presente faltante de producto y este supere la merma autorizada será descontado de la liquidación del manifiesto.

23) Para aquellos casos especiales que se le presenta al accionista y/o contratista una calamidad domestica deberá informar a operaciones e indicar el tiempo de su ausencia para poder conservar el turno información por el grupo.

24) Cuando el vehículo se estaciona en lugares no autorizados. se le aplicara el manual del contratista el cual puede ser consultado en la página web www.tscasanare.com en los siguientes casos a tener presente:

- Cuando el vehículo pernocta en lugares diferentes a los lugares autorizados.
- Cuando llega al sitio con la guía vencida sin justificación alguna.
- Cuando llega con los precintos averiados.
- Cuando presenta fugas de producto.
- Por falta de mantenimiento de los manjoles y válvulas.

25) Conductor que presente fallas mecánicas que afectan la calificación y cumplimiento ante el cliente se le aplicara el manual del contratista el cual puede ser consultado en la página web www.tscasanare.com en los siguientes casos a tener presente:

- Cuando no reporta fallas mecánicas del vehículo.
- Cuando se presenta varadas sin justificación generando vencimiento de guía.
- Cuando se realizan mantenimientos en ruta con vehículos cargados.
- Cuando no se entregan evidencias para dar cierre a las fallas detectadas por los clientes plazo máximo de quince (15).

26) Soluciones a reclamaciones de contratista:

- Toda reclamación sin excepción deberá ser radicada al correo electrónico de la Junta de Vigilancia juntadevigilancia@tscasanare.com.
- La Junta de Vigilancia recopilara datos y pruebas documentales de acuerdo con la solicitud o queja.
- La Junta de Vigilancia en pleno hará la evaluación de lo recopilado y determinará si amerita convocar a comité interdisciplinario operativo o administrativo.

- En caso de que llegue un proceso a cualquier comité interdisciplinario este procederá a revisar las pruebas y en todo caso hará llamado a descargos a las personas implicadas.
- El Comité interdisciplinario correspondiente, se pronunciará y emitirá el fallo respectivo.
- El comité interdisciplinario comunicara el fallo a la Junta de Vigilancia y a la Junta Directiva.
- La junta de Vigilancia dará respuesta al solicitante inicial aportando el fallo respectivo.

27) Los conductores y propietarios que cobren un beneficio ofrecido por la empresa y no cumplan con las instrucciones dadas por el área operativa se someterá el caso a revisión del manual del contratista (bonos y vacíos).

Este instructivo es de estricto cumplimiento.

CONTROL DE CAMBIOS Y APROBACION.

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	REVISIA	APRUEBA
01	26/10/2019	Creación de documento	Junta Directiva – Director de Operaciones	Gerencia
02	15/11/2019	modificación de varios puntos	Junta Directiva y Coordinador de Operaciones, Junta de Vigilancia	Gerencia
03	29/07/2020	Extracción de varios comunicados y apertura de nuevas condiciones	Coordinador de Operaciones, Junta de Vigilancia	Gerencia
04	20/11/2020	Ajuste contenido por cambios en varios procedimientos	Coordinador de Operaciones	Gerencia
05	8/4/2021	Ajuste contenido por cambios en varios procedimientos	Coordinador de Operaciones	Gerencia
06	10/10/2022	Revisión general de contenido por cambios en varios procedimientos	Coordinador de Operaciones	Gerencia
07	01/07/2023	Ajuste contenido por cambios en varios procedimientos	Gerencia y Coordinador de operaciones	Gerencia
08	06/07/2026	Ajuste en el ítem de asignación de servicios	Junta directiva	Gerencia